



Nuevo convenio busca potenciar la conservación y el desarrollo turístico sostenible en la Ruta de los Parques de la Patagonia

El acuerdo firmado entre Sernatur, CONAF y Fundación Rewilding Chile, legado de Tompkins Conservation, busca aunar esfuerzos en beneficio de este recorrido escénico que atraviesa 17 parques nacionales y que alberga una biodiversidad y un patrimonio cultural únicos en el mundo.

Una nueva alianza de apoyo y de colaboración permitirá seguir relevando la Ruta de los Parques de la Patagonia, iniciativa impulsada por la Fundación Rewilding Chile desde 2015 y que se plantea como una estrategia de desarrollo integral para la Patagonia chilena basada en la conservación.

El objetivo es seguir fortaleciendo la colaboración intersectorial que potencia la figura de los parques nacionales, administrados por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), como motores de las economías locales que generan empleos e inversiones vinculadas al turismo como consecuencia de la conservación y, a la vez, favorecen el arraigo y el sentido de pertenencia de las más de 60 comunidades aledañas a estas áreas protegidas.

“Creemos en la conservación no solo como una acción urgente para contrarrestar la crisis de extinción de especies y el cambio climático, sino que también como

una alternativa de desarrollo económico para las comunidades aledañas a los parques nacionales. La conservación es una inversión y esta alianza nos permitirá seguir profundizando en este fundamental trabajo”, aseguró Carolina Morgado, Directora Ejecutiva de Fundación Rewilding Chile.

Para el director ejecutivo de CONAF, Christian Little, esta alianza se inserta en “la senda del ecoturismo en la Patagonia, porque conjuntamente con promover la visitación resalta las normas que se deben respetar en estas áreas protegidas, ya que su principal objetivo es la conservación de los recursos naturales y culturales que en ellos se resguardan. También es importante porque afianza el trabajo que se viene realizando con las comunidades aledañas o portales a estas unidades”.

Por su parte, la directora nacional (s) de Sernatur, Beatriz Román, calificó de “muy relevante el trabajo público-privado que propicia esta

alianza en favor del desarrollo turístico sustentable de Chile. Invitamos a que más chilenos y chilenas visiten los parques nacionales, utilicen su Pasaporte de la Ruta de Los Parques y disfruten de la gran biodiversidad y el patrimonio natural que encontramos a lo largo de nuestro territorio nacional, ya que, junto con ello, reactivamos la actividad turística”.

Para celebrar este convenio, muy pronto se lanzará una nueva versión del Pasaporte de la Ruta de los Parques en inglés. Esta iniciativa, que fue presentada en enero y que generó un gran interés en los viajeros, contiene la información clave para ir descubriendo los lugares imperdibles de cada área protegida y sus comunidades aledañas. El Pasaporte también funciona como una bitácora de viajes, ya que los visitantes pueden escribir sobre su experiencia en la zona y las especies de fauna y flora que observen.

Con esta nueva versión en inglés, se busca incorporar al público

internacional, para que ellos también puedan vivir la experiencia de timbrar su Pasaporte en cada parque nacional habilitado y disfrutar de esta guía esencial que entrega información para incentivar un turismo responsable y “cero huella”.

¿Cómo conseguirlo?

El pasaporte es gratuito y de stock limitado. Para obtenerlo, las personas deben registrarse escaneando un código QR que se encuentra disponible en las oficinas regionales de Sernatur y de CONAF (en Los Lagos, Aysén y Magallanes), en los parques nacionales Alerce Andino, Pumalín Douglas Tompkins, Cerro Castillo y Torres del Paine, además de la oficina de turismo de Puyuhuapi.

Una vez inscritas, las personas interesadas recibirán un correo electrónico confirmando la solicitud. El paso siguiente es acercarse a uno de los informadores turísticos o guardaparques para recibir el pasaporte.

¿Cómo funciona?

Cada Parque Nacional habilitado tiene su propio timbre. Cuando se recorra un parque, el viajero puede acercarse a los guardaparques para que timbren su visita.

La invitación es a compartir los viajes a lo largo de Ruta de los Parques usando el hashtag #YoVivoLaRuta y etiquetando las cuentas de @conaf_minagri, @chile_estuyo y @rutadelosparquesdelapatagonia en Instagram.

Encuentra más información del pasaporte en <https://pasaporte.rutadelosparques.org/> y de la Ruta de los Parques de la Patagonia en <https://www.rutadelosparques.org/>.

